

C. CWS 60
-08

8 de octubre de 2015

Re: Revisión de la Norma ST.3 de la OMPI – ZZ

De mi consideración:

En relación con la circular C. CWS 56, fechada el 30 de abril de 2015, (véase <http://www.wipo.int/cws/es/circulars/circ2015.html>), la Oficina Internacional desea informarle de que, tras las consultas efectuadas acerca de la inclusión en la Norma ST.3 de la OMPI del nuevo código de dos letras ZZ para designar estados, otras entidades u organizaciones desconocidas, no se ha logrado el consenso sobre la revisión propuesta.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.



Antonios Farassopoulos
Director
División de Clasificaciones
Internacionales y Normas Técnicas